



RESOLUCIÓN

EXENTA N° 015- 525

REF.:

TRANSFIERASE MONTOS PARA  
APORTES PARA LA EJECUCIÓN  
DE PROYECTOS PMI QUE INDICA  
100% DEL TOTAL DEL PROYECTO

PUERTO MONTT,

24 AGO 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N° 20.882 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2016, la ley N° 19.949 que creo el Sistema de Protección Social Chile Solidario, D.L.F. N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, Estatuto Administrativo, la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 026 del 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones; Resolución N°015/017 del 23 de enero de 2015, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N°19.949.

Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "*Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos*".

Que, la Ley N°20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 contempla recursos para la implementación del Programa de "**Mejoramiento de Atención a la Infancia**", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

Que el Ordinario N° 015/1159 de fecha 10 Marzo de 2016, enviado por el Departamento de Técnico Pedagógico de DIRNAC, a la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, informó la aprobación y autorización de montos de los proyectos PMI para la Región de los Lagos.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, los siguientes proyectos P.M.I. que se indican a continuación:

PROYECTO S	NOMBRE ENTIDAD	RUT ENTIDAD	EJECUTORES	RUT	MONTO APROBADO APORTES	MONTO APROBADO MOVILIZACION USUARIOS	TOTAL MONTO DE PROYECTO APROBADO
Los Cantaritos	Junta de Vecinos N° 19 Cancura	75.043.500-9	Katherine Lisset Garrido Loaiza Maritza Clariza Rodriguez Paillahueque		\$2.495.016.-	\$3.900.000.-	\$6.395.016.-
Tañi – Fotum Mapu	Comunidad Indigena MAPU KOM JUNKO	74.797.700-3	Iris Nelly Villarroel Cheuquian Laura Ivonne Alvear Tranayao		\$2.522.046.-	\$5.888.000.-	\$8.410.046.-

2. **TRANSFÉRASE** los montos correspondientes al 100% que representa el total del proyecto aprobado como se indica en el numeral 1 del resuelvo

3. **SUSCRIBASE**, con los ejecutores que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, el Contrato de aportes y movilización para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.

4. **ÍMPUTESE** al subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 002 Rubro 04 "Proyecto Mejoramiento de Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SUS/DCM/HAL/vab

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Sub dirección de Recursos Financieros (2)
- Técnico Financiero Programas PMI
- Unidad MIDESO
- Of. Partes.

<b>PRESUPUESTO</b>	
ITEM	40845 - 40846 \$ _____
	\$ _____
CODIGO	40845 - 40846
SIGFE	

<b>PRESUPUESTO</b>	
ITEM	_____ \$ _____
	\$ _____
CODIGO	40846 - 40852
SIGFE	